

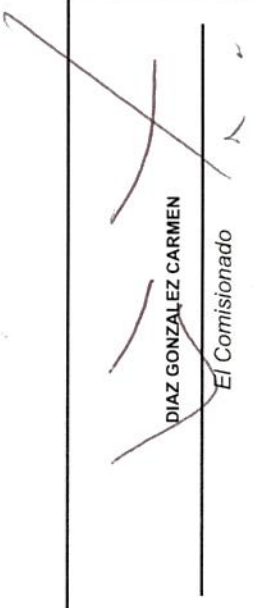


Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Comisión

Nombre: DIAZ GONZALEZ CARMEN	Fecha: 07/12/2018	Total de Dias: 7
Adscripción: 2200	Lugar: Quito, Ecuador, Continente Americano	Oficio de Comisión No.: OC-11-132

Objetivo de la Comisión	Principales Actividades Desarrolladas	Evaluación (Resultados Obtenidos)	Documento de Comprobación
Asistir al IV Encuentro Andino de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	Se participó con el IV Encuentro Andino de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), a invitación de la Oficina Regional Andina de la Dv International, para analizar y reflexionar sobre el papel de la EPJA como factor dinamizador de la Agenda 2030. A este evento asistieron representantes de seis países, en particular, de Organizaciones de la Sociedad Civil.	* Las autoridades del Ministerio de Educación de Ecuador, de la Universidad Andina, de la OEI Ecuador y de la Dv International, dieron inicio al evento. * Se presentó el Panel "Estado de Arte": Avances y desafíos (EPJA –ODS 4) en seis países de América Latina". * En grupos se analizaron y establecieron las conclusiones de cómo hacer para que la EPJA sea reconocida como un factor clave en el cumplimiento del ODS 4. * Se realizó una visita a experiencias de EPJA en Quito (ODS 11). * Mesas de Reflexión conjunta: Perspectivas y Desafíos para una EPJA de calidad – en base a las experiencias "in situ". * Se presentó el Panel La EPJA en el Marco de un Desarrollo Sostenible (Parte I): "Abriendo Ventanas" en el que se expusieron los retos y desafíos de la EPJA en el marco de la Agenda 2030.	() Oficio de Comisión o Designación de Participación () Actas Circunstanciadas () Diplomas o Constancias de Participación () Programas de Trabajo () Otro (Describir) _____

 DIAZ GONZALEZ CARMEN El Comisionado	 PROFRA-CELIA DEL SOCORRO SOLÍS SANCHEZ El Titular de Área de Adscripción	Declaro Bajo Protesta de Decir la Verdad, que los Datos contenidos en este Formato, son los Solicitados y Manifiesto Tener Conocimiento de las Sanciones que se Aplicaran en Caso Contrario.
---	---	---